

Oficio: UIP/116/2016
Solicitud: UIP/SIP/106/2016
Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo de 2016

C [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha veinticinco de abril del presente año, recibida por esta Unidad en la fecha antes mencionada, y por la cual solicitara:

“Por este conducto y con fundamento en el punto 11 de los Lineamientos derivados del “Acuerdo INE/CG220/2014” a fin de que las autoridades electorales provean de información que contribuya a la realización de estudios y encuestas más precisas, me permito solicitar lo siguiente: • Imagen de la boleta electoral que se va a usar en la elección de gobernador del Estado de Tamaulipas • Imagen del cartel de resultados de la votación en la casilla (básica, contigua y, en su caso extraordinaria) que se va a usar en la elección de gobernador del Estado de Tamaulipas Lo anterior para poder preparar la encuesta de salida y el conteo rápido que proyectamos realizar el día de la elección. Sin más por el momento, envió un cordial saludo,”(Sic)

Se dictó un acuerdo que a la letra dice:

En Cd. Victoria, Tam., a 4 de mayo de 2016.

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; se advierte que lo solicitado, **es de considerarse información pública**, en términos de lo dispuesto por el artículo 6, párrafo primero, inciso i), de la ley en comento, el cual señala que **se considerará información pública:**

“el dato, archivo o registro contenido en un documento creado u obtenido por los entes públicos y que se encuentre en su posesión o bajo su control”

En base a lo anterior, por cuanto hace a la imagen de la boleta electoral que se va a usar en la elección de Gobernador del estado de Tamaulipas así como la imagen del cartel de resultados de la votación en la casilla; al respecto le informo que el Consejo General del IETAM emitió el Acuerdo



UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

IETAM/CG-111/2016 de fecha 2 de mayo del presente año, mediante el cual se aprobaron los diseños de la documentación y el material electoral a emplearse en el proceso electoral ordinario 2015-2016; el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO_CG_111_2016_Anexo3.pdf

En consecuencia notifíquesele al C. [REDACTED], en la cuenta de correo electrónico que para tal efecto señalara, [REDACTED]

Lo anterior y además con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 párrafo 1, fracción II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y en cumplimiento al acuerdo que por este medio se le comunica.

ATENTAMENTE



Lic. Juan de Dios Reyna Valle
Titular de la Unidad de
Información Pública del IETAM